

Legislación Nacional

Decreto 198/2005 VISITA OFICIAL PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase al personal y funcionarios que acompañarán al Primer Magistrado y señora con motivo de la visita oficial a la ciudad de Santiago, República de Chile. Bs.As., 11/3/2005 VISTO que el Primer Magistrado y señora concurrirán a la Ciudad de SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE en visita oficial entre los días 13 y el 15 de marzo de 2005, y CONSIDERANDO: Que, por tal motivo, procede determinar quiénes integrarán la Comitiva Oficial que acompañará al Primer Mandatario y señora. Que se estima oportuno invitar a miembros de las HONORABLES CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA NACION, para que formen parte de dicha Comitiva. Que, asimismo, resulta procedente invitar al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza Ingeniero D. Julio César COBOS, al señor Gobernador de la Provincia de San Juan Ingeniero D. José Luis GIOJA y al señor Gobernador de la Provincia del Chubut D. Mario DAS NEVES para que integren la aludida Comitiva. Que para el desplazamiento de referencia se utilizará una aeronave perteneciente a la empresa AEROLINEAS ARGENTINAS. Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99, inciso 1, de la Constitución de la Nación Argentina. Por ello EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase para acompañar al Primer Magistrado y señora con motivo de la visita oficial a la Ciudad de SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a los funcionarios y personal cuya nómina se detalla en el ANEXO I de la presente medida. ARTICULO 2° — Por las HONORABLES CAMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DE LA NACION, invítese al señor Senador Nacional D. Miguel Angel PICHETTO y señor Diputado Nacional D. Jorge Martín Arturo ARGUELLO para integrar la Comitiva a que se refiere el presente decreto. ARTICULO 3° — Por el MINISTERIO DEL INTERIOR, invítese al señor Gobernador de la Provincia de Mendoza Ingeniero D. Julio César COBOS, al señor Gobernador de la Provincia de San Juan Ingeniero D. José Luis GIOJA y al señor Gobernador de la Provincia del Chubut D. Mario DAS NEVES para integrar la Comitiva a que se refiere el presente decreto. ARTICULO 4° — La misión a que se refiere la presente medida se iniciará el 13 de marzo de 2005 y tendrá una duración de TRES (3) días. ARTICULO 5° — Por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO se adoptarán las medidas necesarias para la organización del viaje a que se refiere el presente decreto. La COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS TECNICOS DE LA UNIDAD PRESIDENTE, la SECRETARIA GENERAL, la CASA MILITAR, todas ellas de la PRESIDENCIA DE LA NACION y la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el MINISTERIO DEL INTERIOR, el MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, el MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE y el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, prestarán su apoyo administrativo y logístico, según sus respectivas competencias. ARTICULO 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — José J.B. Pampuro. ANEXO I NOMINA DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL QUE INTEGRARAN LA COMITIVA OFICIAL QUE ACOMPAÑARA Y SECUNDARA AL PRIMER MAGISTRADO Y SEÑORA CON MOTIVO DE LA CONCURRENCIA DE ESTOS A LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE DIAS 13 AL 15 DE MARZO DE 2005 PRESIDENCIA DE LA NACION COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS TECNICOS DE LA UNIDAD PRESIDENTE Señor Vocero Presidencial D. Miguel Angel NUÑEZ Señor Secretario Privado del señor Presidente de la Nación D. Héctor Daniel MUÑOZ Señor Secretario Adscripto para Asuntos Especiales del señor Presidente de la Nación D. Julio Daniel ALVAREZ Señor Secretario Adjunto del señor Presidente de la Nación D. Víctor Fabián GUTIERREZ Señor Subdirector General de Ceremonial D. Rubén Andrés ZACARIAS Señora Asesora de Gabinete Da. María Angélica BUSTOS SECRETARIA GENERAL Señor Director de Sanidad Doctor D. Luis Antonio BUONOMO CASA MILITAR Señor Edecán Presidencial, Teniente Coronel D. Alejandro Guillermo GRAHAM JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Señor Jefe de Gabinete de Ministros Doctor D. Alberto Angel FERNANDEZ Señora Directora de la Sala de Conferencias y Registro Audiovisual Da. Mariana Alexia BLANCO. Señor Fotógrafo Presidencial D. Alejandro Alberto SCHAPAVALOFF MINISTERIO DEL INTERIOR Señor Ministro del Interior, Doctor D. Aníbal Domingo FERNANDEZ. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO Señor Ministro, de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Doctor D. Rafael Antonio BIELSA. MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION Señor Ministro de Economía y Producción, Licenciado D. Roberto LAVAGNA. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arquitecto D. Julio Miguel DE VIDO. Señor Secretario de Obras Públicas, Ingeniero D. José Francisco LOPEZ. Señor Secretario de Energía, Ingeniero D. Daniel Omar CAMERON. Señor Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión, Licenciado D. Roberto BARATTA Señor Subsecretario de Transporte Ferroviario, Ingeniero D. Julio Tito MONTAÑA. Señor Subsecretario de Transporte Aero comercial, Ingeniero D. Ricardo Alberto CERIELLI. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Señor Ministro de Trabajo, Empleo y

Seguridad Social, Doctor D.Carlos Alfonso TOMADA.MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE Señor Ministro de Salud y Ambiente, Doctor D.Ginés Mario GONZALEZ GARCIA.MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Licenciado D.Daniel Fernando FILMUS.